

CRC	
Radicación :	*2016527323*
Fecha :	14/12/2016 - 10:52:11
Proceso :	4000 ATENCION CLIENTE
Destino :	SEGURIDAD Y CONTROL INTEGRADO
Asunto :	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPO MARCA SIM COM MODELO SIM5320A

Rad. 201672815  
Cod. 4000  
Bogotá D.C.



## REF. Homologación de equipo marca SIM COM modelo SIM5320A

**ADVERTENCIA:** La información de este certificado debe ser validada ingresando al 'Sistema Interactivo de Consulta de Terminales Homologados en Colombia' disponible en la página web: [www.siust.gov.co/siic/publico/terminal-homologada](http://www.siust.gov.co/siic/publico/terminal-homologada). Allí puede verificar, mediante la marca y modelo, la homologación del equipo terminal aquí relacionado.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió su comunicación con radicado 201672815, mediante la cual solicita la homologación del equipo marca **SIM COM** modelo **SIM5320A**, fabricado por la empresa **SIM COM**, el cual opera con la tecnología GSM en las bandas de frecuencia autorizadas para los servicios de Telefonía Móvil en Colombia.

Teniendo en cuenta que las condiciones generales de homologación de equipos terminales y certificados de conformidad están contenidas en el Capítulo I del Título XIII de la Resolución 087 de 1997, el cual fue modificado por la Resolución CRC 4507 de 2014, se procedió a verificar la documentación presentada en su solicitud de homologación y se comprobó que presentó:

1. Certificación de **CETECOM ICT Services GmbH**, de código **UDV-1103022011008**, entidad que se encuentra en el listado de organismos certificadores autorizados, en el cual consta que el terminal cumple con las normas técnicas FCC - Parte 22, subparte H, FCC parte 24, y con los límites de exposición establecidos en el estándar IEEE Std C95.1 - 1991.
2. Documentación con las especificaciones técnicas del equipo que incluye las bandas de frecuencia y potencia en los cuales opera el equipo.
3. Especificaciones de etiquetamiento que permiten identificar la relación existente entre el modelo comercial **SIM5320A** y el código de identificación **UDV-1103022011008**.

Síguenos en:

4. TAC asignado a la marca y modelo del equipo a homologar.
5. Carta de presentación de los documentos que acreditan el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al terminal **SIM5320A** de acuerdo con el formato especificado en el Anexo 013 de la Resolución 087 de 1997, adicionado mediante Resolución CRC 4507 de 2014.

Por lo anterior el equipo terminal marca **SIM COM**, modelo **SIM5320A**, satisface los fines de la homologación y puede operar en las redes de comunicaciones móviles establecidas en Colombia, por lo tanto, conforme con lo establecido en el artículo 13.1.2 de la Resolución CRT 087 de 1997 ha sido incluido en el registro de homologación de la CRC bajo el código:

Terminal	Código
SIM COM SIM5320A	CRC TM-16-0591

Es de recordar que la homologación en ningún caso involucra o sustituye las autorizaciones o licencias que en materia de servicios de telecomunicaciones deben otorgar las autoridades nacionales o locales competentes.

Cordial saludo,



**DAVID AGUDELO BARRIOS**  
Coordinador de Atención al Cliente

Proyectado por: Jorge E. Potes G.

Síguenos en:

f/CRCcol @CRCcol YouTube CRCCol Instagram CRCCol  
[www.crcom.gov.co](http://www.crcom.gov.co)



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278  
Fax +57 (1) 319 8301